

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2020/2021

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE "Federico Díaz Rodríguez"
PLAZA NÚM.: 20

María José García Ruiz
Presidente de la Comisión
Ana María Badanelli Rubio
Secretario de la Comisión
M^a del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
M^a Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tenerife siendo las 13:00 horas del día 15 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia de la educación y educación comparada

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	López Aguilar, David Llanos	17,30
2.º	Llanos Castro, Ángel Salvador	15,40
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Debido a cuestiones personales y familiares, la Secretaria de la Comisión, la Dra. Ana María Badanelli Rubio, no puede conformar la Comisión. Comisión, pasando a ocupar su lugar como Secretaria la Dra. María José García Ruiz, y a presidir el tribunal el Dr. Miguel Somoza Rodríguez Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Miguel Somoza Rodríguez

Fdo.: María José García Ruiz

Fdo.: María del Pilar Hernández
Rodríguez

Fdo.: María Cristina García
Vargas



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 20

Carrera:	GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento:	Historia de la educación y educación comparada	
Asignatura 1:	Prácticas Profesionales II	Código 1: 63023054
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									CONDICIONALES LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, YASMINA	SÍ	2,37	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,87	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,50	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,87		
2	CHAS VILLAR, MARÍA ALEXANDRA	SÍ	1,85	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,35	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,85		
3	FARRAY RIVERA, FABIOLA	SÍ	1,55	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,05		
4	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NATALIA	SÍ	1,61	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,25	0,00	1,75	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	7,11		
5	GUTIÉRREZ DE ARMAS, JUDIT	SÍ	2,41	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	4,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,71		
6	HERNÁNDEZ GARCÍA, MELANIA	SÍ	2,39	1,00	0,00	0,00	0,75	0,30	4,44	2,00	0,25	1,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	1,50	1,50	10,69		
7	LLANOS CASTRO, ÁNGEL SALVADOR	SÍ	2,80	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,80	0,00	0,50	0,10	0,00	0,60	1,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	15,40		
8	LÓPEZ AGUILAR, DAVID	SÍ	2,50	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	3,00	0,80	1,00	4,80	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,30		
9	LUIS LEÓN, ÁNGEL DÁMASO	SÍ	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	6,00		
10	MARTÍN HERÁNDEZ, CARMEN LORENA	SÍ	2,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	5,75		
11	RODRÍGUEZ DÍAZ, ANA LUISA	SÍ	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,50		
12	RUIZ ALZOLA, ENRIQUE JACINTO	SÍ	1,89	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,39	0,00	4,00	0,27	0,00	4,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	8,66		
13	SAN NICOLÁS SANTOS, MARÍA BELÉN	SÍ	2,08	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,50	0,20	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,58		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--